

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) UNIPLES S.A, identificado con NIT No. 811021363, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4233000-542-2020, Suministró consumibles de impresión originales, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017, para las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el periodo del 01 al 2 de septiembre del 2020..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones trescientos veinticinco mil ochenta y nueve pesos m/cte. ( \$5,325,089.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE-215385 del 2 de agosto de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
841	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Gen		5,325,089.00

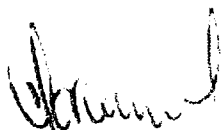
**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
841	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	5,325,089.00


El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASí mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de septiembre de 2020.



**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
Subdirectora De Servicios Administrativos



**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**  
Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones